

CIRCULAR N° 42/2022
REF.: DENUNCIAS EN EL ÁMBITO DE LA LEY N° 19.823.

Montevideo, 26 de mayo de 2022.

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Prosecretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple en librar la presente, en cumplimiento a lo dispuesto por mandato verbal de fecha 19 de los corrientes, a fin de poner en su conocimiento que las denuncias que se reciban en el ámbito de la Ley Nro. 19.823, se canalizarán a través de la Prosecretaría Letrada.

Sin otro particular, saluda cordialmente.

Dr. Juan Pablo Novella Heilmann
Prosecretario Letrado de la
Suprema Corte de Justicia

